

## Sociedad del grupo Avla

### **Humphreys mantuvo clasificación de First Aval en "Categoría A+"**

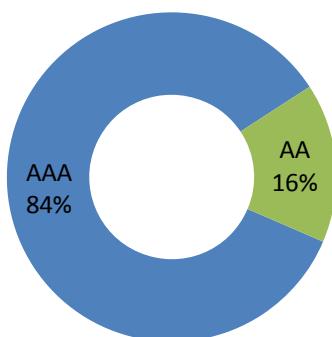
Santiago, 14 de diciembre de 2018. **Humphreys** ratificó en "Categoría A+" la clasificación de solvencia de **First Aval S.A.G.R. (First Aval)**, mientras que la tendencia se mantiene en "Estable". Por su parte, la calificación de calidad de gestión se mantiene en "Categoría CG3+", con tendencia en "Estable".

La clasificación en "Categoría A+" de los certificados de afianzamiento emitidos por **First Aval** responde a los resultados de la evaluación formal de la solvencia del fondo de inversión, que reafianza la totalidad de las cauciones otorgadas por la sociedad garantizadora. También se ha considerado como elemento positivo los mecanismos que ha adoptado la administración, para limitar la exposición de su patrimonio y atomizar las exposiciones retenidas lo que, a juicio de **Humphreys**, presenta un elevado estándar, en comparación a la industria en la que se desenvuelve. Cabe señalar que en los hechos, la administración operativa, comercial y de riesgo recae en AVLA S.A.G.R., controladora de la entidad sujeta a evaluación.

Actualmente, la sociedad de garantías administra el fondo de reafianzamiento Fondo Melinka, cuya capacidad de pago de los certificados reafianzados ha sido calificada por **Humphreys** como "elevada", en relación con las obligaciones asumidas. Entre las fortalezas que sustentan la solvencia del fondo, se encuentra el criterio conservador de su actual administración, demostrado en los instrumentos en que invierte sus recursos, así como en el análisis de los riesgos que implican las deudas de las empresas avaladas. En concreto, desde sus inicios, el reglamento del Fondo Melinka ha fijado un monto máximo de operaciones permitidas sin un respaldo de contragarantías, el cual equivale al 20% del valor de todas las operaciones cursadas. Junto con esto, en marzo de 2013 se modificó el reglamento, lo que permitió incorporar la limitación de poder afianzar el 100% de un crédito solo si se cuenta con una contragarantía por el 70% del mismo, de lo contrario solo se aceptará afianzar el 80%. Además, se considera positivamente el compromiso expresado por la compañía, de utilizar una política de riesgo conservadora al momento de la selección de sus beneficiarios.

### **Cartera por clasificación de riesgo emisores**

Septiembre 2018



Dentro del proceso de evaluación, también se recoge el análisis de los certificados de fianza emitidos por la compañía bajo el programa CORFO IGR IV. Dicho mecanismo, a diferencia de los otros tres programas en los que existe un fondo de re-afianzamiento para los certificados, traspasa a CORFO el riesgo, ya que es este quien los reasegura. Sin embargo, CORFO podría oponerse al pago de los créditos siniestrados si las características de las fianzas, en cuanto a contragarantías y perfil de los deudores, entre otros aspectos, no se ajustan a los requisitos exigidos por el mismo programa IGR IV.

Es por esto, que debido a la posibilidad de que los pagos de CORFO puedan diferirse en el tiempo (dada la necesidad de corroborar que las operaciones cumplen con las exigencias establecidas), esta entidad dispone de una línea de crédito a disposición de las SGR, la cual se puede utilizar mientras se aprueba el pago definitivo.

Respecto de la clasificación del Fondo Melinka, se considera en forma positiva la política de inversión que sustenta la administración de sus recursos y el apoyo que entrega Itaú Corpbanca a la ejecución de las mismas. Al 30 de septiembre de 2018, la totalidad de la cartera corresponde a renta fija nacional y el 100% de ella está en instrumentos de categoría superior a "AA-".

Dentro del proceso de evaluación, también se recoge el análisis de los certificados de fianza emitidos por la compañía bajo el programa CORFO IGR IV<sup>1</sup>, los cuales a septiembre de 2018 alcanzan a un total de fianzas vigentes por UF 94.074. En opinión de la clasificadora, el riesgo es acotado.

La calificación de solvencia otorgada también incorpora la calidad y capacidad que posee AVLA S.A.G.R., tanto para gestionar carteras de fianzas como para administrar fondos de garantía, destacándose que se trata de la institución líder del sector. En línea con lo anterior, es importante señalar que la clasificación de calidad de gestión de AVLA se ha mantenido en "Categoría CG3+", clasificación que se hace extensiva a **First Aval**, entidad administrada bajo los mismos estándares que su matriz.

Las tendencias de las clasificaciones, tanto de solvencia como de calidad de gestión, se mantienen en "Estable", atendiendo a la trayectoria concreta exhibida por la sociedad dentro de su sector específico y al liderazgo en la industria por parte de AVLA S.A.G.R. Esto permite presumir razonablemente que **First Aval** está capacitada para continuar operando comercialmente en el futuro, sin afectar negativamente la calidad de su gestión ni la solvencia de sus certificados.

**First Aval** es una compañía propiedad de AVLA S.A.G.R. (AVLA), que tiene como objetivo principal otorgar garantías personales a las deudas adquiridas por pequeñas y medianas empresas. Además, la administración tanto de la sociedad como del fondo descansa 100% en AVLA S.A.G.R., que a septiembre de 2018 exhibía un patrimonio de UF 238.098, equivalente a casi 23,81 veces el mínimo legal.

Al 30 de septiembre de 2018, la empresa avalaba operaciones por \$ 28.316 millones (UF 1.035.037), las cuales corresponden a operaciones del Fondo de Garantía Melinka y al programa de Cobertura First Aval. Estas operaciones se materializan por medio de 194 certificados vigentes y exhiben contragarantías netas<sup>2</sup> por \$ 22.050 millones (UF 806.005). El total de contragarantías netas respaldaba el 77,9% del valor de la cartera afianzada vigente. El vencimiento promedio de los certificados correspondía a 3,61 años, aproximadamente.

Contacto en **Humphreys**:  
Hernán Jiménez A.  
Teléfono: 56 - 22433 5200  
E-mail: [hernan.jimenez@humphreys.cl](mailto:hernan.jimenez@humphreys.cl)

 <http://twitter.com/HumphreysChile>

[Clasificadora de Riesgo Humphreys](#)  
Isidora Goyenechea 3621 – Piso 16º – Las Condes, Santiago - Chile  
Fono (56) 22433 5200 / Fax (56) 22433 5201  
<http://www.humphreys.cl>

Para ser eliminado de nuestra lista de direcciones, envíenos un correo a [ratings@humphreys.cl](mailto:ratings@humphreys.cl) con el asunto "eliminar de la lista".

<sup>1</sup> La línea IGR IV aprobada por la CORFO, permite el reafianzamiento de operaciones con empresas con ventas hasta UF 150.000

<sup>2</sup> Contragarantías total limitadas al monto de la deuda.